



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente 46/2022 de modificación de créditos extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villayerno Morquillas, a 13 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,
Jacob Torca Izquierdo